

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

2 5 0 3
DECRETO N°: 0 9 NOV 2018/2018.-

EN CONCON,

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C.** La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D.** Decreto Alcaldicio N°2251 de fecha 09 de octubre del 2018, donde se decreta como actividad municipal el "Aniversario de la Radio Municipal".
- E.** Ord. N°1.975 de fecha 31 de octubre del 2018 de Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 05 de noviembre del 2018, solicitando la contratación del artista "Juan Carlos Salas Rodríguez", a través servicios a honorarios requeridos para la actividad "Aniversario de la Radio Municipal", que se realizara el día viernes 09 de noviembre de 2018, desde las 19:00 en la Avanzada Cultural de Concon, adjuntando los términos de referencias para la contratación, cotización y reseña del artista.
- F.** Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 160, de fecha 08 de noviembre del 2018 otorgado por el jefe de Contabilidad.
- G.** Termino de referencias (adjunto al Ord. N°1.975 de DIDECO) donde se estipula el trato directo del artista "Juan Carlos Salas Rodríguez", con el objetivo de realizar una presentación artística de cantante y trovador urbano, requerida para la actividad denominada "Aniversario de la Radio Municipal", ya que cuenta con experiencia en escenarios de las ciudades de la quinta región. El artista deberá llegar a las 17:00 hrs. del viernes 09 de noviembre 2018, para realizar prueba de sonido, para luego iniciar sus servicios a las 19:00 hrs.
- H.** Cotización del artista Juan Carlos Salas Rodrigue, dirigido a la Ilustre Municipalidad de Concon a través de la encargada de la oficina de Cultura, donde envía sus datos y cotización por un monto de \$40.000 más impuestos. -
- I.** Reseña del artista Juan Carlos Salas Rodríguez.

J. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	NºHoras	Valor Total Horas
Sra. Alejandra Walter/Directora DIDECO/Grado 5	\$13.605	4	\$54.420
Srta. Priscila Escobar/Directora Adm. y Finanzas/Grado 6	\$12.275	4	\$49.100
Srta. Nelly Veas/Encargada de Adquisiciones/Grado 9	\$6.687	4	\$26.748
Sr. Pablo Farias Gac /Coordinador de la Oficina de Eventos	\$5.263	4	\$21.052
Total	-	-	\$151.320

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 340% (se adjunta tabla de valor hora vigente para los meses de julio a noviembre 2018, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

CONSIDERANDO:

Que la Ilustre Municipalidad en su calendario de actividades de noviembre contempla el "Aniversario de la Radio Municipal", y dentro de la programación para esta actividad se requiere contar con el artista "Juan Carlos Salas Rodríguez", debido a que cuenta con la experiencia en los escenarios de las ciudades de la quinta región, con el inconfundible estilo que presenta con su guitarra y su voz, tales como: Raíces del blue pasando por boleros, llegando al reggae.

DECRETO:

- 1.- ADQUIERASE**, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, la participación como artista musical el día viernes 09 de noviembre del 2018 a partir de las 17:00 hrs, en la Avanzada Cultural de Concon, al Proveedor Juan Carlos Salas Rodríguez RUT: [REDACTED] por un valor total de \$44.444, impuesto incluido, según términos de referencia adjuntas.
- 2.- EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
 OSG/PAT/PEM/NVP/nvp
 Distribución:
 1. Secretaría Municipal
 2. DIDECO
 3. Administración y Finanzas
 c.c. Adquisiciones



ALCALDE
 PAMELA SOTO AGUDO

